

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, acción verbal de MARTHA LUCELY HURTADO BERMUDEZ frente a LAURA TATIANA AGUDELO HURTADO y otras, radicada al 2021-00145-00, allegados insumos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de abril de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS

178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0206

Viterbo, Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Sigue su camino procesal ante esta juzgadora acción verbal de Rescisión de Contrato de MARTHA LUCELY HURTADO BERMUDEZ frente a LAURA TATIANA AGUDELO HURTADO; MARÍA ELENA HURTADO BERMUDEZ, CLARA ALICIA HURTADO BERMUDEZ y GLORIA INÉS HURTADO BERMUDEZ, radicada al 2021-00145-00.

El demandante allega memorial al cual adjunta copias de las matrículas 103-18594 y 103-18593.

Se ordena agregar el escrito y sus anexos al proceso, además dar traslado a los intervinientes por el término de Tres Días Hábiles, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 059 del 17/4/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO